

181

Radicado: 2020--00050

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce de octubre de dos mil veinte

Se le reconoce personería al abogado Mauricio Raúl Gómez Hernández, para representar al señor Oscar Iván Giraldo Cadavid, en los términos del poder conferido, que se encuentra incorporado en el anverso del folio 146 y 147 del cuaderno 1.

De otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 301 del Código de Procedimiento Civil, se tiene por notificada por conducta concluyente al Conducciones América S.A. a partir del 13 de octubre de 2020.

Notifíquese

Jorge Iván Hoyos Gaviria

JUEZ

Mvqm.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ~~11~~ **9 OCT 2020** en la fecha,
se notifica el presente auto por
ESTADOS N° 45, fijados a las
8:00a.m.

Secretario(a)